

Vengó en nombrar Director general de Política Financiera a don Francisco Javier Ramos Gascón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 2435/1973, de 17 de agosto, por el que se nombran Consejeros de número del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que se indican.

Vistos el resultado de la votación del Patronato «Alonso de Herrera» de nueve de junio de mil novecientos setenta y tres y la propuesta del Consejo Ejecutivo del Superior de Investigación Científicas y de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto de seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, que dió nueva redacción al Reglamento de dicho Consejo, a propuesta, asimismo, del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en nombrar Consejeros de número del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el Patronato «Alonso de Herrera», a los señores siguientes:

- D. Julio Rodríguez Martínez.
- D. Manuel Chaves Sánchez.
- D. Salvador Vicente Peris Torres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 2436/1973, de 17 de agosto, por el que se nombran Consejeros de número del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que se indican.

Vistos el resultado de la votación del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo» de nueve de junio de mil novecientos setenta y tres y la propuesta del Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas y de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto de seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, que dió nueva redacción al Reglamento de dicho Consejo, a propuesta, asimismo, del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en nombrar Consejeros de número del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo» a los señores siguientes:

- D. Tomás Martín Martínez.
- D. Manuel Alvar López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 2437/1973, de 14 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna don Benito Rodríguez Ríos.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna don Benito Rodríguez Ríos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 2438/1973, de 14 de septiembre, por el que se nombra para el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna a don Enrique Fernández Caidas.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Vengo en nombrar Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna a don Enrique Fernández Caidas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 2439/1973, de 14 de septiembre, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Lorenzo Rodríguez Durantez.

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Lorenzo Rodríguez Durantez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

ORDEN de 8 de agosto de 1973 por la que en virtud de expediente disciplinario incoado a don José Rodríguez Martínez, se le traslada de la cátedra de «Filosofía» de Escuelas Normales del Magisterio en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Bilbao, a la de Ceuta.

Hmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de junio de 1970, se resolvió el expediente disciplinario incoado a don José Rodríguez Martínez, Catedrático numerario de Filosofía de Escuelas Normales de Magisterio en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Bilbao, sancionándole con traslado de Escuela y cambio de residencia.

Por Resolución de 4 de marzo de 1971, se envió relación de vacantes para que el interesado eligiera una de ellas, que recibió el día 8 de diciembre de 1971, sin que dicho señor eligiera una de las vacantes propuestas. Habiéndose declarado desierta la cátedra de Filosofía de Ceuta por Orden ministerial de 2 de agosto de 1973,

Este Ministerio ha resuelto trasladar a don José Rodríguez Martínez, Catedrático numerario de Filosofía de Escuelas Normales del Magisterio en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Bilbao, a la de Ceuta, quien deberá tomar posesión del cargo en el plazo de un mes a partir del siguiente en que se publique esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.